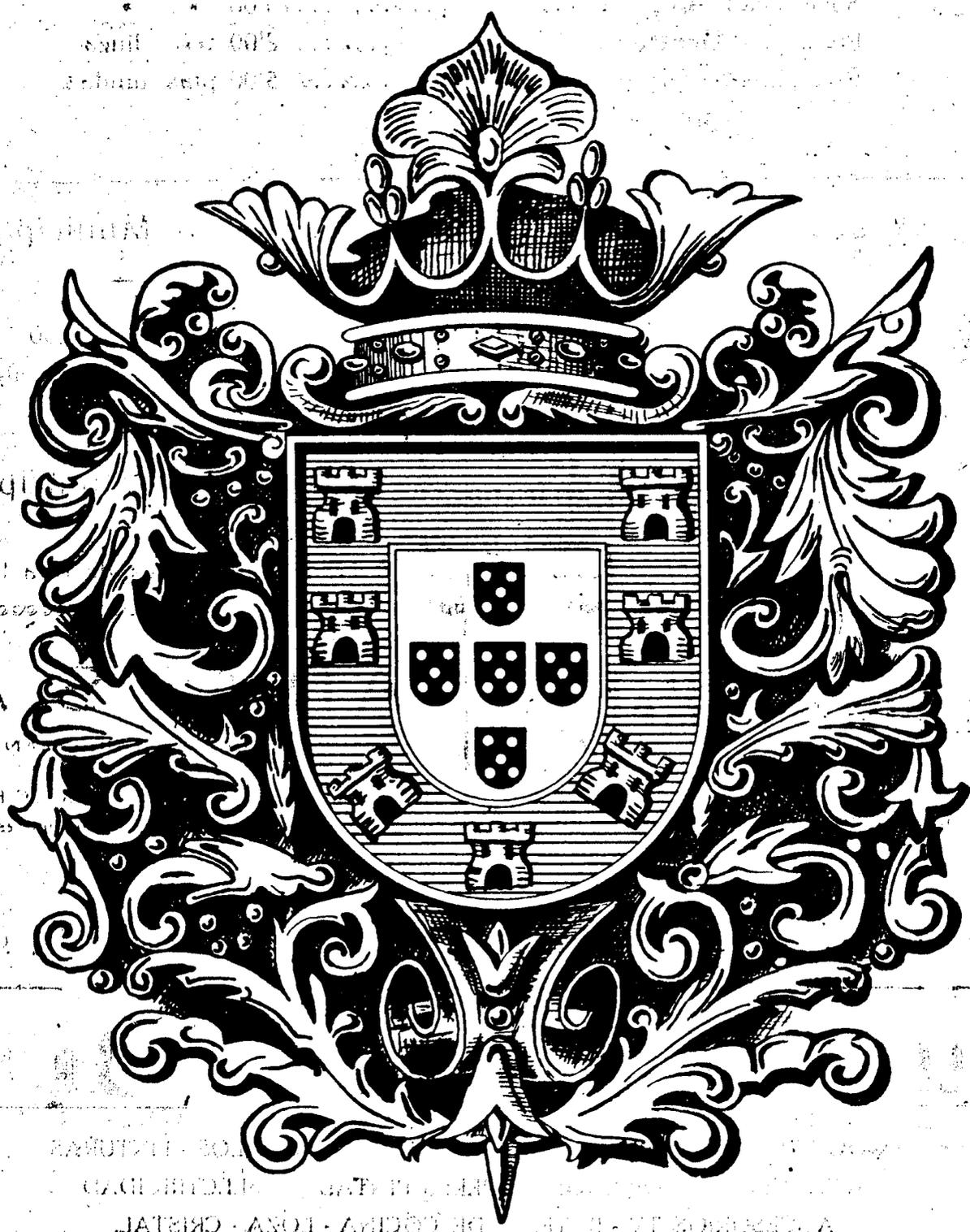


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2738

IMPRENTA OLIMPIA

Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	7...30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

29 de Marzo de 1979

325

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 1979, en 2.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Autorizar a Mohamed Abdel-lah Hicho para sustituir cubierta de chapas y madera en la vivienda que ocupa en la calle Rafael Orozco, 24.

Id. id. a Dris Al-lal Mohamed, id. id. de un almacén en la misma calle núm. 25.

Id. id. a don José Marugan Hepbrun para reconstruir cuarto de desahogo en vivienda sita en Hernan Cortés núm. 2, bajo izquierda.

Autorizar a doña Dolores Gómez Morales para ceder a su sobrino don José Corredera Andrade, la vivienda que como inquilina ocupa en la calle Independencia núm. 5.

Otorgar licencia a don Gabriel Blanco Caravaca, Presidente de la Comunidad de Vecinos del in-

mueble sito en Alferez Provisional núm. 4, para instalar nueve depósitos de agua en la azotea de dicho inmueble.

Id. id. a don Antonio Chicón Narvaez para instalar un bidón para almacenar agua, en la caja de escalera del edificio sito en Alferez Provisional número 5.

Adjudicar por concierto directo a don Maximino Sanmartín Diz, los trabajos de reparaciones de desagüe en la Plaza de Santiago y Polideportivo en las Murallas Reales, con presupuesto de contrata de 131.215 pesetas.

Conceder licencia a Casa Sunder para instalar anuncio luminoso en fachada de establecimiento de Joyería sito en 18 de Julio, 2.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión, relativo a recaudación por el arbitrio de Importación de Mercaderías, con referencia al día 20-3-79.

Resolver favorablemente 6 expedientes en peticiones de devolución de las cantidades abonadas por el arbitrio de Importación, por corresponder a mercaderías exportadas.

Denegar solicitud de don Doulat Khenchand Dhanwani por el mismo concepto, por no ajustarse a lo determinado en la Ordenanza reguladora del mencionado Arbitrio.

Devolver al señor Gerente-Apoderado del Garage Africa 4.663 pesetas importe de la diferencia del 3 por ciento abonada de más en el aforo de un vehículo vendido al Ayudante Técnico Sanitario señorita María de la Soledad Martínez García.

Eximir a la Agrupación Logística núm. 6 del Grupo de Sanidad, del pago del arbitrio por introducción de determinado material para uso exclusivo de la Tropa de dicha Unidad.

Aprobar propuesta de Bajas y Rectificaciones en el Padrón Fiscal de Importación de Mercaderías, por importe de 71.876 pesetas.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión en el que se recogen los siguientes extremos:

En fecha breve se procederá a la recepción de 500 ejemplares de la Guía Turística de Ceuta.

Están en fase muy avanzada los trabajos sobre el Pendón Real de la Ciudad a cargo del Cronista Oficial señor García Cosío.

Se celebraron con toda normalidad los exámenes en el Centro Asociado de la UNED.

En la última semana del mes actual dará comienzo el cursillo de formación pedagógica para obtención del C. A. P. (Certificado de Aptitud Pedagógica) bajo el patrocinio de éste Ayuntamiento y la dirección del I. C. E. de la Universidad de Granada.

Se están colocando las nuevas papeleras en las vías públicas de la ciudad.

Conceder a la Agrupación Escolar Juan XXIII el local que ocupaban las motocicletas de la Policía Municipal, previa fijación del cánon correspondiente, y que pasen dichas motocicletas al ocupado por la Comisión de Festejos.

Ceder a don José Antonio Flores Gutiérrez, por los trabajos extraordinarios desarrollados en la Biblioteca Pública Municipal del Centro Cultural, 150 horas extraordinarias, a razón de 50 por mes durante tres meses; y que por Intervención se practique la oportuna liquidación.

Facultar a la Comisión de Festejos para hacer entrega de un trofeo al Club de Petanca «Puerto», con motivo de la celebración del «Primer Trofeo Puerto».

Aprobar gasto de 6.495 pesetas correspondiente a materiales y mano de obra para reparaciones menores urgentes en el Colegio Nacional «Lope de Vega».

Id. id. de 167.860 pesetas para compra de material deportivo a facilitar a las Escuelas Anejas del I. N. E. M. M.

Comisión Quinta

Denegar solicitud de D. Lachma Janimal Kahna ni de licencia municipal para apertura al público de un establecimiento para venta de aparatos de radio y televisión en Jáudenes, 44.

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por don Rafael Villena Rodríguez, en solicitud de licencia para traslado de taller de carpintería, de la calle Losada Espinosa, 1 a la de Miguel Lara, 10.

Acceder a cambio de titularidad de kiosco sito en la Barriada García Valiño, dedicado a la venta de caramelos y similares, de don Rafael González Izquierdo a su esposa doña Francisca Tineo Sierra.

Aprobar gasto de 73.759 pesetas para compra de 50 pares de guantes con destino a los Vigilantes Nocturnos.

Autorizar la transmisión de la licencia municipal de S. P. correspondiente al Auto-Taxi núm 9, de don Juan Carlos Chicón Ramos a su padre don Antonio Chicón Narvaez.

Comisión Séptima

Quedar enterada de que en fecha breve se va a convocar el concurso para adquisición del cartel anunciador de las Fiestas Patronales del año en curso.

Comisión Octava

Adjudicar a Ahmed Mohamed Arab uno de los siete puestos construidos provisionalmente para que puedan empezar las obras del nuevo Mercado de la Barriada General Sanjurjo.

Id. id. id. a doña Teresa Guerrero Sánchez.

Desestimar solicitud de Habiba Ahmed Hamido de que sea puesto a su nombre, el puesto n.º 144 del Mercado Central dedicado a Carnicería.

Acceder a solicitud de don Juan Escobedo González, de causar baja en el puesto núm. 69 del Mercado de General Mola por no poder atenderlo.

Autorizar a don Cristóbal Barroso Vega, con determinados condicionamientos, para sustituir puesto portátil dedicado a la venta de quincalla y bisutería, en la planta baja del Mercado Central.

Aprobar el pago de 59.276 pesetas a personal afecto a los Mercados por las horas extraordinarias devengadas en días festivos.

Secretaría

Prestar conformidad a informe del señor Secretario General, sobre aplicación del 10% de aumento sobre residencia, a personal de plantilla de este Ayuntamiento, con efectos 1.º de Enero del año en curso.

Abonar a la señorita Victoria Villanueva Garrigós, Auxiliar de Administración General destinada actualmente en la Biblioteca del Centro Cultural Municipal 4.160 pesetas, importe de 40 horas extraordinarias devengadas en dicha Dependencia.

Id. al Aguacil afecto a Mayordomía don José Vera Busutil, 1.780 pesetas devengadas en trabajos extraordinarios para la Junta Provincial del Censo Electoral de Zona.

Id. a los funcionarios afectos al Proceso de Datos don Manuel Melgar Márquez y don José Méndez Cruz las diferencias entre el coeficiente 1,7 que se les aplicó por error y el 1,9 que les corresponde, en el periodo: Agosto de 1978, Enero de 1979.

Desestimar solicitud de los ocupantes de la

finca núm. 6 de la calle Tetuán, de que se les autorice para llevar a cabo obras de consolidación en la misma, toda vez que fué declarada en estado de ruina por acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
Única, de instalación eléctrica en el Parque de Limpieza, Contratistas señores Parrado y Cañestro, pesetas: 102.520.

Id. de construcción de 200 tapas de nichos para el Cementerio de Santa Catalina, Contratista don Miguel Galindo Vázquez, pesetas 59.800.

Única de construcción de un muro de protección en el colector de la Puntilla, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas 130.982.

Primera, de reconstrucción de un muro de contención en el Pasaje de las Heras, Contratista don Antonio García Fernández, pesetas 327.046.

Id. de cerramiento en el vertedero de basuras de Santa Catalina, a favor del mismo Contratista pesetas 300.773.

Segunda, de impermeabilización de las cubiertas de las 96 viviendas municipales en la calle Bermudo Soriano, Contratista don Antonio Orozco Rodríguez, pesetas 292.207.

Segunda y última, de ampliación del Aparcamiento Subterráneo, Contratista Dragados y Construcciones, S. A. pesetas 2.669.574.

Única blanqueo y pintura de las Oficinas de la Policía Municipal, Contratista don José Tormo Olea pesetas 45.069.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 75.454, 13.073, 57.628 y 40.015 pesetas, por trabajos de demolición de viviendas expropiadas, arreglo de cañerías, etc.

Satisfacer a los señores Parrado y Cañestro el importe de la fianza impuesta para responder de los trabajos de desviación del conductor eléctrico de acometida al bloque 11 de la Bda. Los Rosales.

Aprobar 4 actas de recepción definitiva de obras.

Oficios

Quedar enterada de atento Saluda del señor Presidente de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceuti, participando la creación en la sede de la misma, del Departamento de Cultura y Arte.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 725.772 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar gasto de 385.100 pesetas con cargo a la consignación prevista, para confección de papeletas y carteles para las próximas Elecciones Municipales.

Abonar al personal afecto al Servicio de Ambulancia, las horas extraordinarias devengadas en días festivos durante el presente año 1979 por total importe de 8.352 pesetas y que se tramite expediente mediante el oportuno reconocimiento de crédito para abono de las devengadas el pasado 1978 por importe total de 21.344 pesetas.

Conceder a doña Isabel Calvo Bernal indemnización de 17.000 pesetas por desalojo de la barraca en el Patio Centenero, afectada de expropiación.

Prestar conformidad a la justificación presentada por don José García Cosío de los «pagos a justificar» por importes de 190.000 y 200.000 pesetas para abono de los gastos originados por la concesión de los PREMIOS CEUTA 1976-77.

Prestar conformidad a propuesta en relación con kiosco que ocupa don José Zorrilla Ortega en la plaza del Capitán Ramos.

Proceder a la adjudicación directa de las siguientes obras:

Bacheo de las calles Enrique el Navegante y Dean Navarro Acuña, Contratista don Daniel Rejano Rizzo pesetas, 175.087.

Reparación de fachada en el bloque «E» de la calle Juan Sebastián Elcano, Contratista don Miguel Navas Vega pesetas 615.287.

Reparaciones diversas en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas 1.404.956.

Reparaciones en la parte posterior del monumento a González Tablas, Contratista don Juan Jurado Bernal, pesetas 339.540.

Construcción de cunetas para desagüe en la calle Rodríguez de Berlanga, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz pesetas 255.347.

Construcción de un muro de contención en la casa núm. 3 de la Barriada del Sarchal Contratista don Miguel Navas Vega pesetas 426.904.

Desmante de un montículo y pavimentación en el acceso a la Barriada General Sanjurjo, bloque de Bomberos, contratista don Daniel Rejano Rizzo pesetas 347.130.

Acerado y alcantarillado para la recogida de aguas pluviales en la Avenida del Padre Feijóo, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz pesetas 1.315.665.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán solicitó que se inste a

la Empresa constructora para que proceda al remate de determinados trabajos menores en el Colegio Nacional Santa Amelia.

A pregunta del señor Durán Valencia, informó el señor Alcalde que se ha resuelto ya el traslado en ambulancia desde Algeciras a Madrid de un enfermo, vecino de esta ciudad acogido a la Beneficencia municipal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de estado de distribución de agua potable a la Ciudad con referencia al día 20-3-79.

Informó del estado actual de todas y cada una de las obras municipales, así iniciadas como de las terminadas y de aquellas otras cuya ejecución hubo de diferirse por razones climatológicas adversas; acordándose a este último respecto dejar constancia del dijusto producido por el hecho de que las obras adjudicadas en diciembre último, no se hayan iniciado todavía.

Informó de las gestiones realizadas cerca de los Bancos de la localidad en orden al abono al Ayuntamiento de un mayor tipo de interés por las cuentas corrientes a la vista.

Se acordó quedar enterada y felicitar al señor Alcalde por su gestión que redundará en mayores ingresos en las arcas municipales.

Informó de escrito del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura comunicando la concesión de dos subvenciones de cinco millones de pesetas cada una para las obras de restauración de las Murallas Reales y Merinidas.

Se acordó quedar enterada de dicha concesión y de la programación de las obras.

Informó de escrito del señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, en el que da cuenta del acuerdo Plenario de aquella Corporación de expresar su profundo sentir por el atentado en el Hotel Ulises de esta Ciudad el pasado día 5.

Se acordó quedar enterada y agradecer.

Informó de escrito de Ingeniería Urbana, S. A., subrayando la ejemplar conducta y gran espíritu de servicio del empleado de dicha Empresa don José Sebastián Ortiz Pérez, demostrados en los trabajos que llevó a cabo incluso después de ser herido en el atentado dicho.

Se acordó felicitarle.

Informó de solicitud de don Cristóbal Lozano Hidalgo, de licencia municipal para instalar una pista de coches eléctricos y un aparato recreativo infantil en el solar sito en la confluencia de la Gran Vía y calle General Sanjurjo, y posterior traslado de las atracciones a morro.

Se acordó otorgar la licencia para los meses de Abril y Mayo.

Informó de solicitud de un empleado municipal, de ayuda económica para trasladarse a Sevilla para consulta médica.

Se acordó desestimarla por no estar ajustada a derecho y que por la Alcaldía se haga entrega de un socorro en la cuantía que estime por tratarse de un empleado de condición modesta.

Informó de la pérdida de agua que se venía produciendo de forma continuada en las Escuelas Anexas al Instituto y de que se hacía necesario reparar el grupo-bomba, los automáticos del cuadro, bidones, etc.

Se acordó aprobar gasto de 25.000 pesetas para reparación urgente de los elementos mencionados.

Informó de la adquisición de dos acuarelas de la exposición Barroso para la Pinacoteca Municipal.

Se acordó aprobar gasto de 27.000 pesetas al indicado fin.

Propuso y se acordó aportar la cantidad de 1.500.000 pesetas para cuyo gasto existe consignación suficiente en el vigente Presupuesto Ordinario, para atenciones de carácter benéfico a los acogidos en la Residencia Nazaret para ancianos y enfermos de esta Ciudad.

Finalmente se congratuló la Permanente por las gestiones de la Alcaldía que han conducido al desalojo y puesta a disposición del Ayuntamiento local sito en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube que impedía la ejecución de las necesarias obras para instalación del transformador que alimentará de energía eléctrica a dicho Campo.

Terminó la sesión a las 21,30 horas.

Ceuta, 23 de Marzo de 1979.

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Eduardo Hernández Lobillo.

326

ANUNCIO

El pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación de los siguientes proyectos:

- a) Limpieza de colectores de la UFAPANCE y Arroyo del Cañaveral y de las Colmenas;
- b) Repoblación forestal, parque y jardines;
- c) Limpieza interior del Baluarte de San Ignacio;

- d) Limpieza de solares en el interior de la población;
e) Relleno y explanación del futuro Paseo Marítimo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 119-1 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de esta Secretaría General.

Ceuta 23 de Marzo de 1979.

El secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

327

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Francisco Pons Vidal, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 252/77, instruida contra el soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, Miguel Montes Neiro, por el presunto delito de «Deserción» he acordado dejar sin efecto la Requisitoria dictada contra el mismo, toda vez que éste ha sido aprehendido en la Plaza de Málaga.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a los veintiún días de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Francisco Pons Vidal.

328

EDICTO

Don Francisco Pons Vidal, Comandante de

Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta,

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 253/78, instruida contra Antonio Montes Jiménez y otros, por el presunto delito de «Evasión» he acordado dejar sin efecto las Requisitorias dictadas contra el mismo en el Boletín Oficial del Estado núm. 2888, de fecha 21 de Noviembre, Boletín Oficial de la Provincia de Madrid núm. 291 de fecha 7 de Diciembre y Boletín Oficial de la ciudad de Ceuta núm. 2718 de fecha 9 de Noviembre, todos del año 1978, toda vez que el mismo ha sido aprehendido.

Y para que conste expido la presente en la Plaza de Ceuta a los veinte días de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Francisco Pons Vidal.

329

EDICTO

Don Francisco Pons Vidal, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta,

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 299/76, instruida contra Miguel Montes Neiro y otro, por los presuntos delitos de «Sedición» (Daños) y «Robo», ha acordado dejar sin efecto las Requisitorias dictadas contra el mismo en el Boletín Oficial del Estado 1.570 de fecha 31 de Agosto de 1.978, Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 4004 de fecha 13 de Julio y de la ciudad de Ceuta núm. 2.698 de fecha 22 de Junio, ambos del año 1976, toda vez que el mismo ha sido aprehendido.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a los veinte días de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Francisco Pons Vidal.

330

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

EDICTO

Queda anulada la Requisitoria publicada por

los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia de Madrid y de la Ciudad de Ceuta, que se remitió el pasado día 3 de noviembre de 1978, relativa al prófugo Antonio Montes Jiménez, al cual se le sigue causa núm. 103/78, por el presunto delito de «Evasión» de la Sala de Presos y Arrestados del Hospital Militar de Ceuta.

Ceuta, 20 de marzo de 1979.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

331

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Antonio Fernández Requena, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Tetuán (Marruecos), cuyo último domicilio conocido es en calle Maristas núm. 8 de Valencia, de estado civil soltero, de profesión tornero, de 18 años de edad, con D. N. I. número 22.689.398, cuyas señas particulares son: Estatura 1.710 milímetros, de pelo Castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en Causa s/n. por los presuntos delitos de «Deserción» y «Fraude», comparecerá en este Juzgado en término de VEINTE DIAS, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la Plaza de Ceuta, a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

332

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente

del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 226/76, instruida contra el Cabo Legionario de este Tercio Manuel Antúnez Pereira, por los presuntos delitos de «Deserción» y «Fraude», ha acordado dejar sin efecto las Requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Ceuta, al haber sido detenido.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

333

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

Sección de Clasificación y Revisión

Fechas que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 6 de Noviembre de 1969 (D.O. núm. 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación de esta Caja.

Mes de Mayo de 1979

Revisión. 2.ª y definitiva de los expedientes de prórrogas de 1.ª Clase de los mozos del Reemplazo de 1976 y última revisión de mozos excluidos temporales del Reemplazo de 1977 así como de Reemplazos anteriores que no hayan revisado por cualquier circunstancia.

Día 15.—Ceuta.—Clasificación de los presuntos inútiles y concesión de prórrogas de 1.º Clase a mozos Reemplazo de 1979.

Mes de Julio de 1979

Día 31.—Incidencias de la Sesión anterior.

Mes de Septiembre de 1979

Día 15.—Concesión de Prórroga de 2.ª Clase.

EMPEZARAN las Sesiones a las DIEZ TREINTA (10,30) horas en el local que ocupe esta Caja en el Gobierno Militar (Calvo Sotelo, 2) de esta Ciudad.

Ceuta, 20 de Marzo de 1979

El Comandante Presidente,

Ilegible.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

CEUTA

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 2.º del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

- Don Benito Lamorena García.
- Sebastián Lamorena García.

qué, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 31 del presente mes, serán dados de Bajas por Morosos en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, El Secretario,
Illegible. Illegible.

JUZGADO DE DISTRITO

CEUTA

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio falta número 206 de 1977, sobre imprudencia, contra Desnoyer Mauricio, nacido en Echouves—París—, el día 11.1.1922, casado, hijo de Luis y Eulalia, director de sociedad, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Illegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 871 de 1978, sobre lesiones y daños, ha acordado notificar a Mamouni M'Lih, la sentencia dictada con fecha veinticuatro de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Martin Corrales, declarando de oficio las costas del juicio. —Se reservan las acciones pertinentes a Mamouni M'Lih en relación con los daños que haya sufrido su coche MA 3073-78 y las ejercite en la vía y forma pertinentes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 15 de marzo de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 67 de 1979 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Lamfaddal Chakroun y Thami Hattouti, la sentencia dictada con fecha once del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Thami Hattouti, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, abono a Lamfaddal Chakroun Mofadal en la suma de veintitres mil cuatrocientas sesenta pesetas por los daños de su coche y pago de costas.—Notifíquese a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado, don Menahen Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta, 20 de Marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 195 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Abdulazzia Dereseini, para que el próximo día 29 de marzo a las 11,50 horas, com-

parezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

339

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 866 de 1978 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Hayad, la sentencia dictada con fecha cinco de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Hayad, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de mil pesetas a que indemnice a Fulgencio Mulero Rominguera en la suma de cuatro mil setenta y cinco pesetas y costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 21 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

340

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1174 de 1978, sobre malos tratos, ha acordado notificar a Mohamed Buchma Mohamed, la sentencia dictada con fecha dos de diciembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Buchma Mohamed, como autor de una falta de desobediencia a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas.—Asimismo será reprendido privadamente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 20 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

341

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1195 de 1978 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Mohamed Muchma Mohamed, la sentencia dictada con fecha dos de diciembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Buchma Mohamed, como autor de una falta de desobediencia a la pena de diez días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 20 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

342

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1160 de 1978, sobre lesiones contra Mohamed Buyema Ali, nacido en Ceuta el día 20 de enero de 1961, soltero, vendedor, hijo de Buyema y Fatima, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

349

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 374 de 1977, sobre imprudencia contra Juan Antonio Hernández Rodríguez, nacido en Salamanca el día 9.9.1912, hijo de Manuel y de Teresa, casado, médico, cuyo pa-

radero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

344

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 686 de 1978, sobre malos tratos contra Mohamed Butahar Ahmed, nacido en Alhucemas—Marruecos—mayor de edad, hijo de Butahar y Fatma, casado, obrero, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

345

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 686 de 1978

sobre lesiones, contra Mohamed Butahar Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y doscientas veinticinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de marzo de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

346

Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER:

Que según comunicación recibida en esta Junta Electoral del Decanato del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, se ha habilitado para el ejercicio de la fé pública en materia electoral, con motivo de las Elecciones Locales a celebrar el día 3 de abril próximo, en el Distrito Electoral de Ceuta, a las personas siguientes:

GRUPO A: Señores Registradores de la Propiedad: don Andrés Castizo Romero, con domicilio en el Registro de la Propiedad de Ceuta.

GRUPO D: Señores Corredores Colegiados de Comercio: D. Ricardo Rincón Salas y D. Gonzalo Divar Loyola, ambos con domicilio en la calle Camoens núm. 4 de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 1.136/1977, de 20 de mayo.

Dado en la Ciudad de Ceuta, a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente,
José Villar Padín.

El Secretario,
García Burgos de la Maza.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



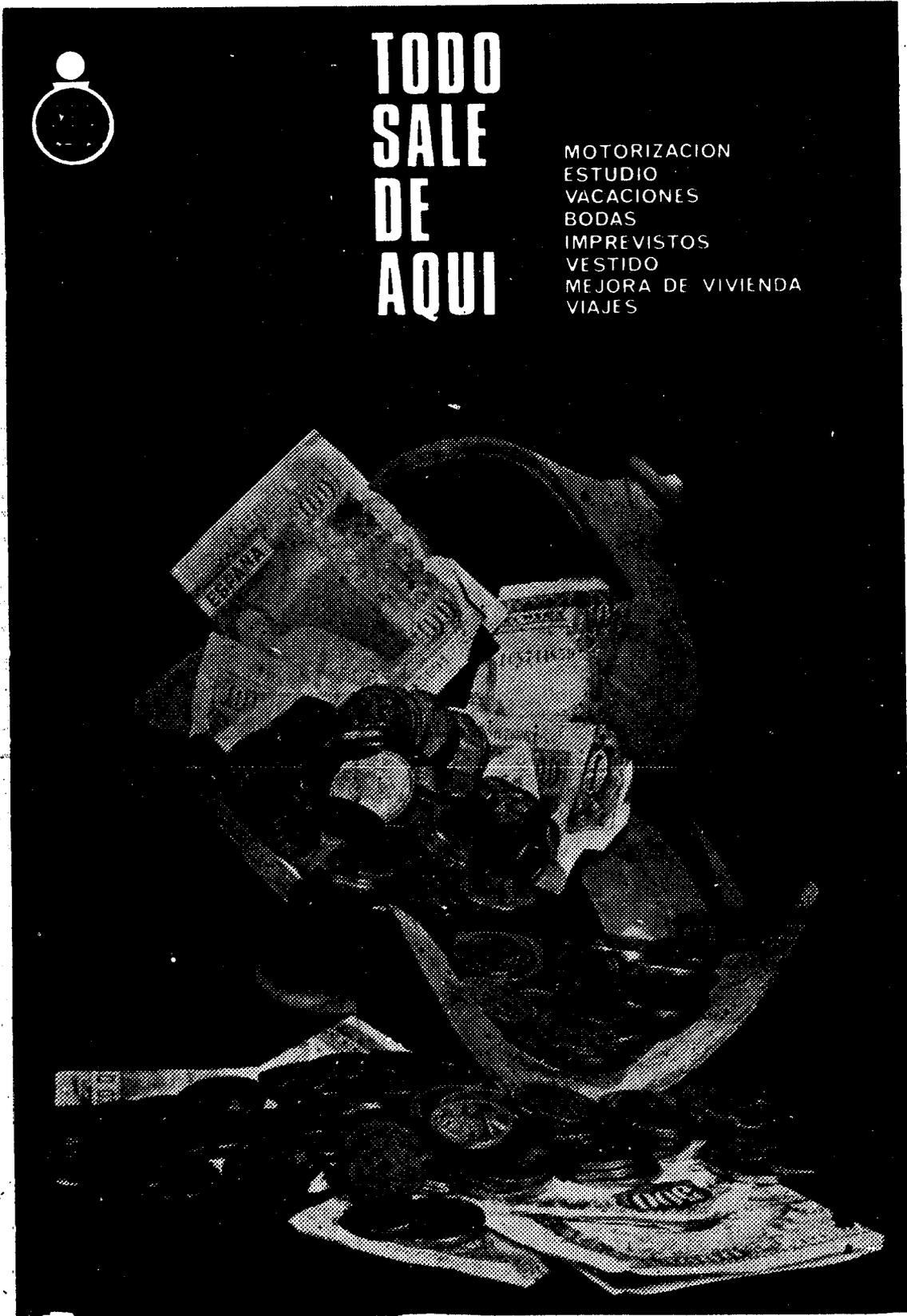
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

- Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

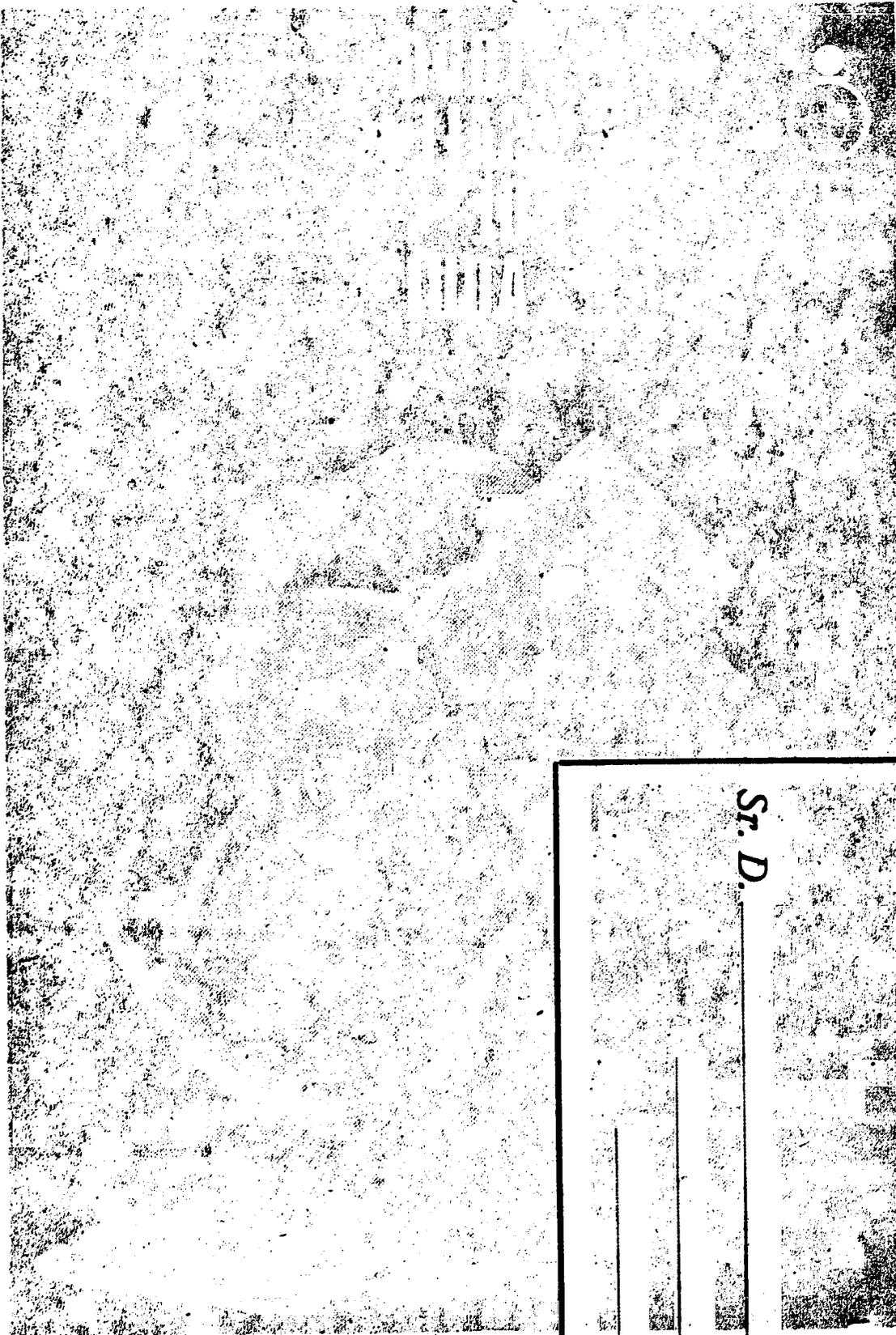


INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



ALABADA CONFEDERADA

Instituto de Investigaciones y Estadísticas del Poder Judicial



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

Oficina:

FRANQUEO

Faded text at the bottom left of the page, possibly a footer or publication information.

Faded text at the bottom center of the page, possibly a footer or publication information.